



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto N° 806 de 2020:

SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

- **Rad: 13001310500420050042500**

Demandante: Akever Almeida

Demandado: Iss Liquidado

Se Fija: Recurso de Reposición.

- **Rad: 13001310500420200007600**

Demandante: Noris Peñaranda De Sarmiento

Demandado: U.G.P.P y Lorenza Rosa Pianeta Ruiz

Se Fija: Recurso De Reposición

- **Rad: 13001310500420150031100**

Demandante: Julio Cesar Meza Diaz

Demandado: U.G.P.P

Se Fija: Recurso De Reposición

- **Rad: 13001310500420150013200**

Demandante: Catalino Herrera Osuna

Demandado: Colfondos Pensiones y Cesantías

Se fija: Recurso de Reposición.

- **Rad: 13001310500420130047700**

Demandante: Ecopetrol S.A

Demandado: Otto De Jesus Reinemer Llach

Se fija: Liquidación del Crédito.

- **Rad: 13001310500420110023500**

Demandante: Yovanis Cardona Correa

Demandado: Porvenir S.A

Se fija: Recurso de Reposición.

- **Rad: 13001310500420070039500**

Demandante: Marina Puerta Pereira

Demandado: Par ISS

Se fija: Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación.

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA